

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 09 ENE. 2020

DECRETO N° 195.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don SEGUNDO JOSE GARCIA VALENZUELA; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de diciembre de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **SEGUNDO JOSE GARCIA VALENZUELA**
ESTABLECIMIENTO : Liceo Politécnico Rosaura Santana Ríos A-46 de Lota
R. U. N.
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 01 de enero de 2020
HASTA : 29 de febrero de 2020
MOTIVO : Necesidad del Servicio
RENTA MENSUAL : **\$309.428**
A.F.P. - SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.

ARCHÍVESE ANTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMABRMU/YVO/OSC/SOC/ igj
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"